CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL SUSCRITO COMISARIO SEPTIMO DE FAMILIA DE BOSA II

CITA Y EMPLAZA:

A la señora Leydi Mayerli Pardo Bonilla, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.374.557 de Bogotá, en calidad de progenitora, familiares, familia extensa y demás personas indeterminadas que se consideren con interés el proceso administrativo de restablecimiento de derechos adelantado a favor de la adolescente NICOLL DANIELA PARDO BONILLA de catorce (14) años de edad con TI. No 1.012.418.613, para que comparezcan dentro de los cinco (5) días siguientes de esta publicación a la Comisaria de Familia Bosa Dos ubicada en la Carrera 100 # 52 - 24 sur, CDC el Porvenir - Bosa, con el fin de llevar a cabo NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE APERTURA de proceso administrativo de restablecimiento de derechos que se adelanta a favor del prenombrado adolescente de fecha 09 de octubre de 2026.

De no asistir se entenderá surtida la notificación por desconocerse el paradero de quien debe ser notificado. Lo anterior para dar aplicación el artículo Art.102 Código de la Infancia y la Adolescencia y Art. 293 del Código General del Proceso

GUSTAVO CARDENAS GONZALEZ
Comisario Séptimo de Familia Bosa II

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Fijado el: 5 de noviembre de 2026
Desfijar el: 12 de noviembre de 2026
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil